

Resolución de la vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz UCA/R07VINT/2024 por la que se resuelven parcialmente las solicitudes de becas de matrícula en cursos de español, otros idiomas y metodología de enseñanza de español del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para ciudadanos ucranianos recibidas entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre de 2024 en el marco del Plan Universidad-Refugio

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R108REC/2024, se hizo pública, dentro del Plan de Acción Universidad-Refugio, la convocatoria de becas de matrícula en cursos de español, otros idiomas y Metodología de Enseñanza de Español del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para ciudadanos ucranianos.

Una vez revisadas todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma a fecha 02/10/2024, la Comisión de Selección resuelve:

1.- Conceder las siguientes ayudas de exención total de matrícula:

Nº	Persona	Curso	Inicio curso Fin curso	Fecha y hora solicitud
1.	Chernysh, Nikol	Español como Lengua Extranjera. Nivel B1.1	02/12/2024 19/12/2024	21/09/2024 0:31:50
2.	Bakar, Zhuana	Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	23/09/2024 02/12/2024	23/09/2024 22:09:52
3.	Barylska, Valeriia	Español como Lengua Extranjera. Nivel C1.1	02/12/2024 19/12/2024	24/09/2024 21:51:40
4.	Kostiuchenko, Olga	Curso online de Español como Lengua Extranjera, nivel B1	23/09/2024 29/11/2024	27/09/2024 11:33:04

2.- Mantener abierta la convocatoria, por la que los interesados podrán seguir solicitando en <https://cac.uca.es/stipendii-na-kursi-ispanskoi/> las ayudas hasta agotarse los fondos, tal como se indica en la convocatoria oficial. Se irán publicando nuevas resoluciones con las nuevas adjudicaciones de plazas.

Contra la siguiente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a fecha de firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U3XI5LIH5LGB6YTXSD7SPAA	Fecha	03/10/2024 14:44:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U3XI5LIH5LGB6YTXSD7SPAA	Página	1/1	